

**Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Fiscalización**

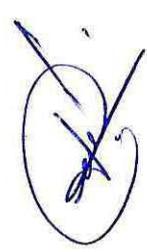
En la Ciudad de México, siendo las **catorce** horas con **once** minutos del día **veinticuatro de enero de dos mil dieciocho**, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53; 55, párrafo primero; 58; 59, fracción V y 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; así como 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

**LISTA DE ASISTENCIA**

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la comisión.
Myriam Alarcón Reyes	Consejera electoral, integrante de la comisión
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero electoral, integrante de la comisión.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo del Instituto, invitado de distinción a la comisión.
Félix Varela Rodríguez	Secretario técnico de la comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario técnico de la comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:



1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 18 de diciembre de 2017.
2. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2017, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2017.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017 de la Comisión de Fiscalización de Octubre – Diciembre.
4. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Fiscalización.
5. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 de la Comisión de Fiscalización.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes y candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2018.
7. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día, y al no haber más intervenciones, fue sometida a votación por el secretario técnico, siendo aprobada por unanimidad.

Antes de avanzar con los temas listados en el orden del día, el presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico, sometiera a votación la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, requiriendo este último a los integrantes de la Comisión, que si estaban por la afirmativa, lo manifestaran levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 18 de diciembre de 2017.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, la minuta mencionada.

Al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el primer punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

**CF/01/18.** Se aprueba la **Minuta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 18 de diciembre de 2017**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**2. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2017, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2017.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el informe mencionado.

El secretario técnico de la Comisión informó que recibió observaciones de forma al documento mencionado, por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron consideradas.

Al no existir más intervenciones, el presidente de la Comisión dio por recibido el informe y solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017 de la Comisión de Fiscalización de Octubre – Diciembre.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el informe mencionado.



Al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; previamente este último refirió que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Secretaría Ejecutiva, mismas que serían consideradas en el documento final derivándose el siguiente acuerdo:

**CF/02/18.** Se aprueba el **Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017 de la Comisión de Fiscalización de Octubre – Diciembre**, en cumplimiento a los artículos 56 y 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**4. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Fiscalización.**

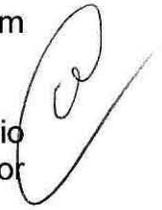
El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el documento mencionado.

El secretario técnico de la Comisión informó que recibió observaciones de forma al documento mencionado, por parte de la oficina de la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes, mismas que serían consideradas en el documento final.

Al no existir más intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

**CF/03/18.** Se aprueba el **Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Fiscalización**, con fundamento en el artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.



**5. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 de la Comisión de Fiscalización.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el documento mencionado.

Al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

**CF/04/18.** Se aprueba el **Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 de la Comisión de Fiscalización**, con fundamento en el artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2018.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el documento mencionado.

El presidente de la Comisión en uso de la voz, refirió que lo que se propone en el Proyecto es el límite de aportaciones al financiamiento privado para partidos políticos, militantes y simpatizantes, señalando que con posterioridad, una vez que se tenga el número total de aspirantes que lograron el registro a una candidatura sin partido, y por ende la distribución de financiamiento público que tendrán, se establecerían los límites de aportaciones de financiamiento privado para las personas candidatas sin partido.

Al no existir más intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación sobre el punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; previamente este último refirió que se recibieron observaciones de forma de las oficinas del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la

Secretaría Ejecutiva, mismas que serían consideradas en el documento final derivándose el siguiente acuerdo:

**CF/05/18.** Se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México**, por el que se **determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2018**, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el acuerdo referido a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

### **7. Asuntos generales.**

El consejero presidente de la comisión Mauricio Huesca Rodríguez tomó la palabra para hacer de conocimiento de los presentes que en días previos se habían iniciado pláticas con el área de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), refiriendo que dicho Instituto estaba de acuerdo con impartir un curso dirigido a las y los aspirantes a candidaturas sin partido, por lo que se seguía gestionando en ese sentido para ultimar detalles como fechas, probable número de receptores del curso y la sede, refiriendo que dado el número de aspirantes que hasta el momento eran 59 para diputaciones, 21 para alcaldías y 12 para jefatura de gobierno, como primera opción el INE había propuesto sus oficinas, a fin de que pudieran llevarse a cabo en un solo día tanto los temas del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) como la capacitación sobre la fiscalización propiamente. Asimismo mencionó el consejero presidente que se buscaría agilizar las gestiones y tener celeridad en la impartición del curso, debido a que si bien, no necesariamente, todos los aspirantes cumplirán con los requisitos para obtener el registro de una candidatura independiente, todos los aspirantes registrados como tal, sí tienen la obligación de entregar el informe correspondiente al periodo de la obtención del apoyo ciudadano.

En otro orden de ideas, en los temas de la fiscalización de observadores electorales y de la liquidación de asociaciones civiles constituidas por los aspirantes a candidaturas sin partido, el consejero presidente propuso que la

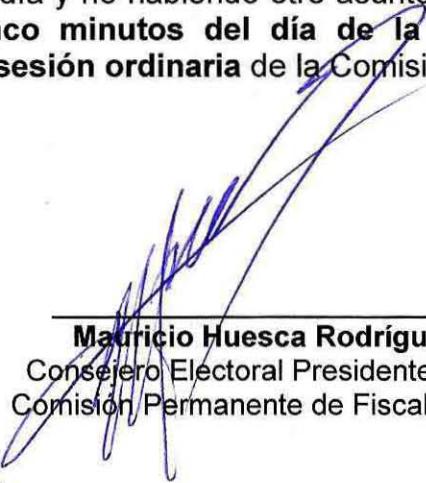
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

Unidad Técnica Especializada de Fiscalización realizara un análisis de viabilidad, presentando el documento generado, respecto a la posibilidad de diseñar un programa similar al SIF del INE, para efecto de que los procedimientos de auditoría que se lleven en este Instituto estén más orientados a una contabilidad en línea.

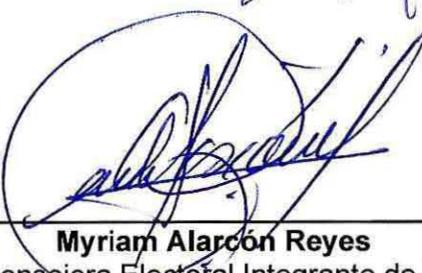
En uso de la palabra, la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes, manifestó en principio estar de acuerdo, no obstante señaló pertinente que se presentara el análisis de investigación en comento en sesión de la Comisión, a fin de poder tomar una decisión, por lo que consideró que el mismo, debería tener la calidad de un documento rector, en el cual ya se establecieran los objetivos, objetivos específicos, finalidad del sistema, reglas de operación, estimado de tiempos de implementación y metas, para estar en aptitud de valorar adecuadamente.

El secretario técnico de la Comisión, retomando la propuesta de los cursos con la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, señaló que se tenía preparada una Nota informativa al respecto, misma que fue entregada en ese momento a los integrantes de la Comisión para que tuvieran conocimiento de las labores que se estaban llevando a cabo.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **catorce horas con veinticinco minutos del día de la fecha**, el presidente dio por concluida la **primera sesión ordinaria** de la Comisión de Fiscalización.



**Mauricio Huesca Rodríguez**  
Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Fiscalización



**Myriam Alarcón Reyes**  
Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Fiscalización



**Yuri Gabriel Beltrán Miranda**  
Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Fiscalización